

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1549 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 654/2011-O, se ha declarado mediante auto de fecha 29 de noviembre de 2.011 el Concurso de MELENDEZ ALBA, S.A., con domicilio en Viladecans (Barcelona), C/ de la Ciencia, n.º 8, Polígono Industrial La Marina, con CIF A-08600991. Se ha designado como Administrador Concursal a: Don Ramón Farres Costafreda con domicilio en Barcelona (08014), Travessera de les Corts n.º 267, entlo 2.ª B, y teléfono de contacto 934306700. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona, y también en el decanato de los juzgados de Gavà.

Barcelona, 2 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120001178-1